



Resolución Directoral Nacional N° 068 -2017-BNP

Lima, 12 MAYO 2017

VISTO: la Carta de fecha 09 de mayo de 2017, presentado por el Economista Miguel Ángeles Chuquiruna; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 100-2015-BNP, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 01 de setiembre de 2015, se designó al señor Miguel Ángeles Chuquiruna, en el cargo de Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante documento de Visto el Economista Miguel Ángeles Chuquiruna ha formulado renuncia al cargo de Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico, por lo que, adoptar las acciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la citada oficina;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el citado Reglamento;

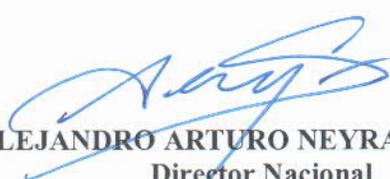
De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir del 16 de mayo de 2017, a la Licenciada **ELIZABETH NOEMÍ LUCAS VELARDE**, en el cargo de Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente Resolución el Diario Oficial “El Peruano” y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ALEJANDRO ARTURO NEYRA SÁNCHEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

